



ALCALDIA

CONSTITUYASE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

LA HIGUERA, 13 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato denominado "HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA INSTALACIÓN DE JUZGADO POLICIA LOCAL EN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LA HIGUERA", cuya ejecución fue llevada a cabo por el contratista don Juan Carlos Cortés Miranda, RUT 5.239.840-1; y financiado con recursos provenientes de Presupuesto Municipal Vigente.

SEGUNDO: La carta, de fecha 04 de noviembre de 2013, del contratista y recepcionada por el Depto. de Obras de la Municipalidad de La Higuera de fecha 11 de noviembre de 2013, mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra indicada.

DECRETO 004184 /

1. **Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva**, encargado de calificar exclusivamente este proceso, nombrándose a los siguientes funcionarios:

- Claudio Torres Miralles : Director de Obras Municipal
- Eduardo Morales Herrera : Inspector de Obras Municipal
- Marcia Sepúlveda Soto : Juez del Juzgado de Policía Local

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo Expediente
4. Archivo DOM

YGO/MPB/CTM/agp